

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Asciede a los Funcionario que indica.

MONTE PATRIA, 24 de Marzo de 2015.

VISTOS :

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo Establecido en el Art. 52° del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que señala período Sr. Alcalde (2012-2016).
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- **Decreto Alcaldicio N°7.707**, de fecha 22 de Julio de 2014, que acepta la Renuncia Voluntaria del Sr. **Luis Rivera Díaz, R.U.T. [REDACTED]** contar del 23 de Julio de 2014 al Grado 17° de la Planta Auxiliar.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° __ 3.613 __/

1. ASCIÉNDASE, a contar del 23 de Julio de 2014 a los funcionarios que se indica y en los siguientes Grados:

- **Al Grado 17°**, Planta Auxiliar, al funcionario Sr. **FRANCISCO JUICA CORTES**, R.U.T.: N° [REDACTED] Grado 18°, Planta Auxiliar.
- **Al Grado 18°**, Planta Auxiliar, al funcionario Sr. **JOHNNY JARA MUÑOZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Grado 19°, Planta Auxiliar.
- **Al Grado 19°**, Planta Auxiliar, al funcionario Sr. **LUIS MALUENDA HUERTA**, R.U.T. N° [REDACTED] Grado 20°, Planta Auxiliar.

2. ESTABLEZCASE, que la diferencia generada en las Remuneraciones, será cancelada cuando sea determinada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


SECRETARIO MUNICIPAL
IFJ/dtr.




ALCALDE (S)